

BAQUEDANO, 01 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

750

VISTOS:

1. Addendum N°1 de contrato del servicio Mantenición y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Contratista Señor Gabriel Orellana Bravo.
2. El informe técnico N°34/2013 emitido por la Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 28 de Marzo de 2013, el cual sustenta la necesidad de mantener el servicio de forma continua.
3. Decreto exento N° 085 de fecha 11 de enero de 2013 que ratifica el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Contratista Señor Gabriel Orellana Bravo para ejecutar los servicios de Mantenición y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda por un periodo desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2013.
4. Decreto Exento N°3018 de fecha 27 de diciembre de 2012, que autoriza y adjudica la contratación mediante trato directo del Servicio de Mantenición y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda al Sr. Gabriel Orellana Bravo, Rut: 10.383.332-9.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Sierra Gorda es de propiedad municipal.
2. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda a través de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, otorga el servicio básico de tratamiento de aguas servidas de la población de la localidad de Sierra Gorda y la interrupción del servicio provocaría serios problemas sanitarios a la población.
3. Que, previamente se realizó un proceso de licitación, siendo declarada inadmisibile la oferta de acuerdo a lo indicado en informe de secretaria comunal de planificación.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el Addendum de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Contratista Señor Gabriel Orellana Bravo, Rut [REDACTED] de fecha 28 de marzo de 2013, del servicio denominado "Mantenición y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda" por la suma de \$4.428.654.- (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), mensuales, impuestos incluidos y por un periodo que incluye del 01 al 30 de Abril de 2013.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 "Otros"
3. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal y los departamentos Secpla y Finanzas.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Finanzas.
- Administrador Municipal



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

